



Departamento de Rentas
GGV/FGR/IBV/dsg

REF: Solicitud de Patente Comercial
"Venta de artículos ópticos"

SANTA CRUZ, 18 Diciembre de 2018.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente comercial presentada por la sociedad y el certificado N° 277 del Depto. de Rentas.-

D E C R E T O

EXENTO N° 4.420/

APRUEBESE Patente Comercial con giro de "Venta de artículos ópticos", a nombre de "SOC.SERVICIOS OPTICOS Y OFTAMOLOGICOS C & S SPA.", Rut N° 76.848.519-4, con domicilio comercial en Rafael Casanova n° 213 - Of. 208, comuna Santa cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo